



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°911-2023-MPLC

Quillabamba, 14 de diciembre de 2023.

#### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPLC/A, de fecha 02 de enero de 2023 de designación en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de La Convención, la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MPLC/A, de fecha 26 de enero del 2023 de designación en el cargo de Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública y sus normas complementarias, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado mediante Ley N° 31433, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPLC/A, de fecha 02 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial La Convención a la Abg. Natalia Mora Yañac;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MPLC/A, de fecha 26 de enero del 2023 se designa en el cargo de Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de La Convención a la Abg. Natalia Mora Yañac, en virtud de lo establecido en la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, tomando en consideración que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; en ese sentido el Titular del Pliego da por concluida la designación de fecha 02 de enero de 2023, a la Abg. Natalia Mora Yañac, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Provincial La Convención; asimismo, dar por concluida la designación de fecha 26 de enero de 2023, en el cargo de Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública de la Entidad, a la Abg. Natalia Mora Yañac, expresándole el reconocimiento por la labor desempeñada en la Entidad, debiendo entregar la documentación y bienes a su cargo a la Unidad de Patrimonio bajo responsabilidad, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPLC/A, de fecha 02 de enero de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023.MPLC/A, de fecha 26 de enero del 2023;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el mandato legal en ejercicio de sus funciones;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la **ABG. NATALIA MORA YAÑAC**, en el cargo de confianza de **Secretaria General de la Municipalidad Provincial La Convención**; con eficacia al 31 de diciembre del 2023; y, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°001-2023- MPLC/A de fecha 02 de enero de 2023**, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la **Abg. NATALIA MORA YAÑAC**, en el cargo de **Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial La Convención**; con eficacia al 31 de diciembre del 2023; y, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°051-2023- MPLC/A de fecha 26 de enero de 2023**, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **EXPRESAR**, el agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad Edil.

**ARTÍCULO CUARTO.**- **DEJAR SIN EFECTO**, toda Resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.** - **DISPONER**, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.  
Alcalde  
GM  
URH  
Interesado  
OTIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23964579